

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

27 JUL 2021

Como quiera que la fecha asignada en auto del 11 de mayo del 2021, era un día inhábil (festivo), es preciso fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien perseguido dentro del presente asunto, debidamente embargado -Fl.194 vto -, secuestrado -Fl.289 - y avaluado-Fl. 303 a 322 -, señálese la hora de las **11AM del día 27 del mes de Agosto del 2021.-**

Iniciada la licitación la misma no se cerrará, sino después de transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 100 % del avalúo del bien, previa consignación del 40%.

Publíquese el aviso en el periódico EL ESPECTADOR o LA REPUBLICA, por una vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada y agréguese, antes de dar inicio a la subasta, al expediente copia informal de la página del diario, alléguese igualmente folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de remate expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para la diligencia.

Adviértase a los posibles postores que el bien objeto de subasta se encuentra en el estado indicado por el interesado en cuanto a deudas de administración, y servicios públicos, lo anterior a fin de dar conocimiento de las mismas para efectos de su pago según la ley.

➤ Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que el Dr. JOSE HUMBERTO ALVARADO NIÑO, reasume el poder en este asunto.

Estese en consecuencia el memorialista a a lo solicitado a folios 343 y 344 as lo dispuesto en este auto

Notifíquese
El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN
lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	88
Hoy	
El Srio.	28 JUL 2021